



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

4492

Exposición pública aprobación inicial de la Modificación N° 6 de las NNSS de Planeamiento de Sant Joan de Labritja - Expte. N° 536/2018

Mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 25 de abril de 2019, se acordó aprobar inicialmente el documento denominado: modificación puntual N° 6 relativa a diversas modificaciones puntuales en Portinatx de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Sant Joan de Labritja, incluida la documentación exigida por la legislación ambiental, al objeto de que, en un plazo de cuarenta y cinco días desde su publicación en el BOIB, en uno de los diarios de mayor circulación en la isla de Eivissa y en la sede electrónica del Ayuntamiento [<https://santjoandelabritja.sedelectronica.es>]; todos los ciudadanos puedan ejercer, desde el principio del periodo de información pública, el derecho a consultar la documentación referida, escrita y gráfica, tanto en papel como de forma telemática, que integra el expediente y obtener una copia, así como presentar alegaciones, sugerencias, informes o documentos que consideren oportunos en relación con el expediente sometido a información pública. Simultáneamente a la aprobación inicial de la modificación puntual número 6 de las NNSS se suspende el otorgamiento de las licencias y / o autorizaciones que no se ajusten o contradigan las determinaciones de la mencionada modificación inicialmente aprobada. La suspensión regirá hasta la aprobación definitiva de la Modificación número 6 de las NNSS.

Sant Joan de Labritja, 10 de mayo de 2019.

El Alcalde

Antonio Marí Marí

